



TRÁMITE DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL PROCEDIMIENTO DE APROBACIÓN DE LAS ORDENANZAS Y NORMAS FISCALES PARA 2022

De acuerdo con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas se realiza esta **consulta pública** a través de la Web del Ayuntamiento de Tafalla con el fin de dar audiencia a vecinos y organizaciones potencialmente afectadas para que puedan aportar las propuestas que consideren oportunas sobre Ordenanzas y Normas Fiscales para 2022.

Las ordenanzas y normas fiscales susceptibles de modificación son estas:

- [Ordenanzas Fiscales](#) (todas las de esta carpeta de la web)
- [Normas Fiscales](#) (todas las de esta carpeta de la web)

Pueden realizar sus aportaciones hasta el 03/09/2021 a través del [Buzón de Sugerencias](#) de la web del Ayuntamiento de Tafalla, indicando en el “Asunto”: *Ordenanzas y normas 2022*

El Alcalde

Jesús Arrizubieta Astiz